

# **I Congreso de la Interdisciplina en el Territorio. Ciudad de La Plata.**

## **“Conectando salud y territorio: Intervenciones interdisciplinarias para las infancias”**

***Autoras/es: Dangelosanto Daniela - Guzmán Cortizo Julieta - Pérez Diez Emiliano - Penillas Vanesa - Ré Aldana - Recio María Guadalupe- Serú Morelli Carolina- Scaramutti Carlos- Villarreal María Carolina.***

**Pertenencia Institucional: Hospital Especializado San Lucas**

**Eje temático: Contar el territorio**

**Correo: [equipotecnicosanlucas@gmail.com](mailto:equipotecnicosanlucas@gmail.com)**

El Hospital Local Especializado “San Lucas”, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra ubicado en calle 52 entre 191 (ruta 36) y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, a 10 km de la ciudad de La Plata, desde donde tiene buena accesibilidad, tomando como referencia las calles 66 y 44. Se encuentra emplazado dentro del predio del Complejo Penitenciario Olmos, lindando específicamente con las Unidades 22, 25 y el Centro de Capacitación y Reentrenamiento Permanente del Personal Penitenciario “Suboficial Mayor Cipriano Juárez”.

La locación de nuestro Hospital fue donada en **1974** por el Servicio Correccional de la provincia de Buenos Aires al Ministerio de Bienestar Social (hoy Ministerio de Salud), iniciando sus actividades el 11 de octubre de ese mismo año como “Instituto Psicopedagógico San Lucas”, cuyo objetivo era abordar al paciente (niños y niñas) con discapacidad mental/motora desde una perspectiva tutelar.

En **1993**, en el marco del proceso de adecuación estructural del Ministerio de Salud y Acción Social se tiene en cuenta que en los Institutos Psicopedagógicos las funciones asistenciales exceden el papel meramente asilar, abarcando diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de los

pacientes asistidos, con atención integral en salud desde diferentes especialidades.

Por ello, este Instituto Psicopedagógico, dependiente en ese momento de la Dirección de Salud Mental, fue re-categorizado en base a lo previsto por la Ley de Carrera Profesional Hospitalaria, pasando entonces a ser Hospital Local Especializado San Lucas (perfil pediátrico).

Esa transformación fue permitiendo la mejora en la calidad de vida de los usuarios, brindándoles respuestas acordes a sus necesidades físicas, psíquicas y emocionales, apartándose de la mera atención asilar, centrada hasta entonces en los hábitos higiénico-dietéticos. En ese sentido, los modelos de atención ofrecidos han sido congruentes con los paradigmas en discapacidad presentes en distintos momentos históricos (tradicional, médico-rehabilitador-biopsicosocial).

Asimismo, a partir de los años 90, el plexo normativo establecido en Niñez-Discapacidad, Convención de los Derechos del Niño (Ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Salud Mental, la actualización del Código Civil y Comercial (2015) así como la modificación de la normativa desde la Dirección General de Cultura y Educación que promueve la educación inclusiva, abrieron nuevas posibilidades para el trabajo interdisciplinario con el objetivo dinámico de construcción social vinculada a la concreción de los Derechos Humanos de toda persona y en nuestro caso en particular de los Derechos de Niños y Niñas.

Es así que, este efector de salud, acompañando los procesos evolutivos en los modelos de atención en discapacidad, fue transitando diferentes etapas, donde cada una se constituyó en el basamento y el empuje para la siguiente, desde la satisfacción de las necesidades básicas (alimento, higiene, vestimenta) pasando por las mejoras edilicias destinadas tanto a los pacientes como a trabajadores de salud, recorriendo con convicción el proceso de socialización e integración en la comunidad de las personas con discapacidad, hasta el abordaje inclusivo y el cultivo de la autodeterminación en pleno desarrollo;

transformando así la visión tutelar-asistencialista en acciones hacia la constitución de toda persona como Sujeto de Derecho.

De esta manera, la garantía de acceso a Derechos posibilitó la recuperación del perfil pediátrico con el cual fue concebido este establecimiento de salud. La gestión de DNI, beneficio social, CUD, hizo posible la derivación de adultos (que ingresaron en etapas tempranas de la niñez) a instituciones congruentes con sus necesidades de apoyo, etapa de vida, condición de salud, y cuando es posible, facilitando por cercanía geográfica el contacto frecuente con referentes afectivos significativos.

El Hospital en el servicio de internación tiene capacidad para albergar 30 niños y niñas en primera y segunda infancia, con condiciones de salud que incluyen discapacidad motora, intelectual, sensorial, visceral (multidiscapacidad), a quienes se ofrecen atención, cuidados y apoyos, extensos y generalizados en re-habilitación a través de un abordaje interdisciplinario. De requerirse intervenciones -agudas y/o crónicas- de mayor especialización o complejidad es necesaria la derivación a otros establecimientos de la red provincial de salud del ámbito público y privado.

Las características de este hospital especializado son muy particulares, pues viven aquí las niñas y niños. El Hospital es su "centro de vida", donde además de recibir asistencia sanitaria/re-habilitadora, realizan actividades intrahospitalarias y, por supuesto, concurren a Jardines de Infantes, Escuelas de Nivel con proyectos educativos de inclusión y Escuelas de Educación Especial de la ciudad de La Plata; transitan actividades extrahospitalarias terapéuticas y recreativas, acordes a las necesidades/deseos individuales. Asimismo, como parte de la cotidianeidad convivencial, se organizan paseos (regulares y en vacaciones), festejos de cumpleaños, festejos especiales (Pascuas, Fiestas Patrias, Día del Niño, Día de la Primavera, Día de la Familia, Fiestas Navideñas, Reyes).

En el año 2018, con la clara intención de acercarnos a la comunidad, se incorpora la Junta Evaluadora de Certificado Único de Discapacidad (CUD) Hospital San Lucas. La construcción y consolidación de un equipo de salud con formación en discapacidad y niñez posibilitó, a partir del año 2022, avanzar en

la apertura de dispositivos territoriales: Atención del Desarrollo Infantil, Rehabilitación basada en la comunidad y el Taller de exploración artística y alfabetización.

### **Situación actual**

A partir del diagnóstico territorial nos encontramos con desafíos o dificultades de la comunidad de L.Olmos para acceder a dispositivos de salud, con una población que presenta problemáticas que se les presentan a las infancias de la localidad:

- Vulnerabilidad social,
- Desafíos en el desarrollo,
- Dificultades en el aprendizaje,
- Falta de acceso a dispositivos de salud en L.Olmos/Etcheverry/Poblet.

Adicionalmente, en el Hospital carecemos del espacio adecuado para brindar las prestaciones terapéuticas necesarias para la comunidad. Ante esta limitación, establecimos redes con otras instituciones, lo que nos permitió llevar a cabo intervenciones mediante el préstamo de espacios.

Asimismo, conversamos con profesionales de otros Hospitales, quienes nos proporcionaron recursos e ideas para mejorar la implementación de los servicios en los dispositivos de atención.

### **Dispositivos**

#### **Taller de Exploración Artística y Alfabetización.**

El juego es una actividad fundamental en el proceso evolutivo que fomenta el desarrollo del comportamiento social, su realización no persigue otro fin más que el placer que produce hacerla. Jugar produce sentidos y fomenta la pertenencia e identidad individual y colectiva de niñas y adolescencias.

Las actividades literarias, plásticas y musicales, cuentan con la ventaja de ser propuestas culturales específicamente lúdicas y muestran un fuerte potencial transformador, como promotoras de salud comunitaria. Los procesos que se

desprenden de estas propuestas, tienden a la conformación de espacios vinculares, que trascienden el mero discurso e invitan a poner el cuerpo en acción junto a otras/os.

Desde el punto de vista de la alfabetización, el arte provee sistemas simbólicos, y la importancia de la construcción de sentido vinculado a lo metafórico (elementos más relacionados al campo artístico) desde distintos lenguajes, literario, musical y plástico mediante los cuales las personas desarrollan recursos comprensivos y expresivos que permiten organizar la experiencia sobre el mundo. La idea es poder darle importancia a la singularidad y subjetividad de los niños y niñas que participan del taller más allá del trabajo colaborativo y grupal, de esta manera fomentamos la confianza y la posibilidad de trabajar sobre la producción y en la interpretación y así poder propiciar un intercambio e integración. En cuanto a las temáticas y las producciones intentamos generar experiencias quizás poco habituales en sus vidas cotidianas, pensamos que tanto el arte como la alfabetización además de tener fines expresivos y formativos y también actúan como promotores tanto de la salud mental como emocional.

La adquisición de la alfabetización no es un acto aislado, más allá de su concepto convencional, conjunto de habilidades de lectura, escritura y cálculo, se entiende hoy en día como un medio de identificación, comprensión, interpretación, creación y comunicación. La alfabetización es el primer paso en la conquista del derecho a educarse y a participar en la construcción democrática. Dar a una persona el acceso a la lectura y a la escritura, es dotarla de medios e instrumentos de base necesarios para su participación en las decisiones que conciernen a su existencia y a su futuro.

Teniendo en cuenta lo expuesto es que como trabajadoras/es de salud, pensamos en generar un espacio de taller que ofrezca múltiples oportunidades para que las niñas de la comunidad de Lisandro Olmos y Etcheverry de entre 5 y 9 años, se vinculen de manera personal y compartida con diversas experiencias culturales.

Con estrategias diferentes se busca acercar temáticas de aprendizaje, potenciar la participación comunitaria y fortalecer las redes sociales, factores fundamentales dentro de los indicadores de salud.

El objetivo general es devolver a los/as participantes la apropiación del aprendizaje como proceso complejo, singular e interrelacional, a lo largo de toda la vida y “más allá de la escuela”. Se trata de otorgarles momentos compartidos con otros, desde nuestro aporte específicamente disciplinario, una intencionalidad precisa y así la formalidad necesaria para convertirlas en experiencias educativas, respetando sus derechos y así mejorar su calidad de vida.

De esta manera, se busca generar condiciones que provoquen conflictos socio-cognitivos que desafíen y movilicen reflexiones grupales, donde se rescaten los saberes de cada participante y se articulen conocimientos cotidianos y científicos, para construir colectivamente saberes superadores.

En este sentido, se procura plantear una clínica contextualizada y adecuada a las necesidades de cada familia desde el conocimiento de aspectos de su propia realidad.

### **Taller de ADI y Rehabilitación Comunitaria en Poblet**

*"Construcción de una Red Asistencial y Comunitaria para la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en la Localidad de Poblet y alrededores"*

Considerando que una Red asistencial/comunitaria se construye con el conjunto de los trabajadores de los establecimientos, sean de los servicios de salud, de las instituciones educativas, o comunitarias, es que se articulan a nivel jurisdiccional debiendo colaborar y complementarse entre sí para resolver de manera efectiva los cuidados de la población. Así las organizaciones, se coordinan, potencian y complementan en actividades destinadas a la educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas. Los problemas que presentan los vecinos de la comunidad, se abordan a través de elementos estructurales (establecimientos), funcionales (mecanismos de interconexión, referencias y contrarreferencias, redes de apoyo familiar y social), y por los equipos de salud y educación. En la red debe haber complementariedad, reciprocidad y corresponsabilidad al

interior y entre los establecimientos que la componen. Las redes constituyen mecanismos de “desterritorialización”, de conexión de lo que está tabicado o compartimentado, presentándose más atención a los vínculos que a los límites.

Desde el mes de mayo de 2023, representantes del equipo profesional iniciaron junto a la Unidad de Pronta Atención (UPA) N°6 de Los Hornos y profesionales del Servicio de Rehabilitación del Hospital de Niños Sor María Ludovica una red de abordaje a nivel territorial en la localidad de Poblet con el objetivo de garantizar el pleno acceso a la salud y educación.

Luego de un diagnóstico de situación realizado en la comunidad de Poblet, Oliden y zonas cercanas, se observaron mayores requerimientos de apoyos y orientación a las familias en cuanto a la estimulación en los primeros años y la necesidad de organización del lenguaje, cognición y conducta para actividades pedagógicas en primer y segundo ciclo. En el caso de los niños más chicos se observó la falta de concurrencia a instituciones educativas, retraso en el desarrollo del lenguaje, dificultad en la interacción con pares, pobre control de esfínteres y periodos de atención lábil.

En este trabajo territorial se busca conocer las necesidades de la comunidad pudiendo detectar, orientar y consolidar el seguimiento de atención de niños, niñas y adolescentes (NNyA) con alguna condición de discapacidad (o la posibilidad de presentarla).

Surge así, el proyecto denominado Rehabilitación Comunitaria que se realiza de forma semanal en esta localidad. Al mismo concurren, de forma individual y/o grupal, niñas, niños y familias de la comunidad. Esto permite generar aproximaciones diagnósticas e iniciar un seguimiento y tratamiento con diferentes estrategias de acuerdo a lo propuesto por las/os profesionales intervinientes. En estos casos se contemplan, además, las características de la dinámica familiar y la posibilidad de acompañar el proceso, también la intervención de otras instituciones, como la escuela u otros apoyos en salud (CUD, intervenciones específicas) que están recibiendo, entre otras.

En el marco del mismo, se realizan encuentros de orientación, seguimiento y formación a profesionales de ambas instituciones y a establecimientos educativos de Poblet y alrededores.

También, dentro del proyecto, se comenzaron a sostener rondas con referentes de la zona, a fin de ubicar personas de la comunidad que sean el nexo para el acercamiento del espacio a las familias. Entendemos que muchas de ellas no cuentan con una red social cercana y esta manera es una vía comunitaria que posibilita la referencia con el dispositivo de atención.

Por otro lado, se iniciaron encuentros con las familias, posibilitando el intercambio, la socialización, la puesta en común de estrategias para el acompañamiento cotidiano a los/las niños/as, como así también la orientación en recursos.

### **Atención del Desarrollo Infantil (ADI).**

Desde el año 2022 se comienza la atención temprana del desarrollo infantil (ATDI) cuyo proyecto comenzó por un convenio acordado con la escuela de educación especial N° 535 de Los Hornos, ambas instituciones se centraron en la promoción de prácticas de planificación centrada en la persona y la familia, atendiendo a niños de 0 a 3 años y sus familias en el espacio cedido por el Rotary de Lisandro Olmos. Realizando atenciones semanales.

Desde el año 2024 este proyecto comienza a extender el grupo etario de abordaje de 0 a 6 años, por lo que se realiza un cambio de nombre del dispositivo: **Atención del Desarrollo Infantil.**

Desde el mismo se entiende a la Atención del Desarrollo como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población de 0 a 6 años y sus familias, cuyo objetivo es responder a las necesidades de los/as niños/as con riesgo en el desarrollo o con discapacidad. Desde el mismo se ofrece mediante juegos, modelos y estrategias que favorecen el desarrollo del niño/a, tomando como eje la inclusión de la familia y referentes del niño/a en todo el proceso.

A la vez, se realiza orientación y acompañamiento a las familias y se establece el armado de una red de atención y cuidados integrales, articulando con otras instituciones de salud (CAPS, UPA, Hospital de niños, Junta CUD, etc) como así también intercambios sistemáticos con las instituciones educativas, con el objetivo de realizar un abordaje integral y en red a fin de garantizar que se



realice una estimulación del desarrollo unificado desde cada espacio que acompaña al niño/a (familia, escuela, institución de salud).

Dentro de este marco, se realizan intervenciones en domicilio, basadas en el abordaje en contexto, a fin de adecuar las mismas a la realidad social de cada niño/a y su familia. Abordando y orientando a las familias, mediante estrategias situadas, con los recursos del contexto y con las posibilidades reales.

Actualmente este dispositivo se encuentra funcionando en el CAPS 18 (calle 45 entre 187 y 187 bis) en convenio con la Secretaría de Salud, quienes facilitan disponer del espacio para la atención, la cual se realiza los días Lunes, Miércoles y Jueves (semanalmente).

El equipo se encuentra integrado por una Terapeuta Ocupacional, una Estimuladora del Desarrollo y una Trabajadora Social del Hospital Especializado San Lucas, contando con el resto del equipo de Salud (Psicopedagoga, Fonoaudióloga, Psicóloga, Kinesiólogo, etc) a quienes se les solicita la participación para orientaciones, evaluaciones ú abordajes específicos.

Entendemos que la estimulación mediante el juego posibilita la exploración y la promoción del desarrollo de habilidades, como así también la percepción, la coordinación, la creatividad, el lenguaje y el desarrollo emocional, siendo pilar en este estímulo el contexto familiar y social del niño, quien brindará los apoyos que el/la niño/a precisa para experimentar y desarrollarse, es por eso que consideramos fundamental el trabajo con los referentes vinculares como eje central del abordaje.

### **Reflexiones**

El encuentro con la Diversidad de nuestra comunidad nos permitió repensar y generar intervenciones con las familias que habiliten espacios que favorezcan el desarrollo integral de niños y niñas.

La colaboración entre agentes que acompañan a las infancias permite un enfoque integral que aborda sus necesidades desde diferentes perspectivas y

contextos, garantizando que el apoyo recibido se ajuste a su realidad cotidiana y sea sostenido en el tiempo.

### **Referencias Bibliográficas.**

Academia.edu. <https://ifdcsanluis-slu.infed.edu.ar/sitio/material-de-estudio-del-ano2013/upload/navarro.pdf> Moscovici, S (1978).

Bang, C. y Lago, L. (2019). Cultura + Salud Mental. Crónica de la jornada.

Belgich, H. y Rodríguez Sabiote, C. (2003). Sobre la Transdisciplina.

Czeresnia, D. (2006). "El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción" en "Promoción de la Salud: conceptos, reflexiones y tendencias". Colección Salud Colectiva. Lugar Editorial.

Diseño Curricular para la Educación Primaria de la Provincia de Buenos Aires.

Dubkin, S (2017). Psicopedagogía y salud pública: del aprendizaje en el ámbito universitario al aprendizaje en el ámbito Psicopedagogía y salud pública: del aprendizaje en el ámbito universitario al aprendizaje en el ámbito de la salud.

El Taller como Dispositivo en Salud: Guía teórica y práctica para talleristas (2013). Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones. Provincia de Buenos Aires.

Guía de la Primera Infancia: "Mejores Comienzos" (2018). Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

Las teorías de las representaciones sociales. Atenea digital 2, 7-25.

Ley Nacional 26.378. Por la cual se establecen los derechos de las personas con discapacidad.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 26.061.

Ley Nacional de Salud Mental 26.6574.

Morin, E. (1997). Introducción al pensamiento complejo, Gedisa, Barcelona, pág 23.9

Navarro, V. Concepto actual de salud pública. Universidad Católica de Córdoba, Argentina. 46 (1998)

Podcamisky Garber, M (2006). El rol desde una perspectiva vincular. Reflexiones, 85, 1- 2

Rovere, M. (1999) Redes en salud, Un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad. I y II, 10-29.